AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

EXPEDIENTE: 2026/CGE_01/000001

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2025

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

CUENTA GENERAL 2025

Visto,

PRIMERO.- Que, con fecha 11 de septiembre de 2026, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de la Cuenta General de 2025.

SEGUNDO.- Que, en misma fecha, por la Secretaría se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO.- Que, el día 11 de septiembre de 2026, la Intervención (i) emitió informe sobre control permanente sobre aprobación de la Cuenta General 2025, y (ii) formó la Cuenta General de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- Que, habiéndose emitido informe Propuesta de Resolución por Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Que, considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por ello, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, esta Comisión Especial de Cuentas,

Código Seguro De Verificación	BcYxDxXOn5hsjCDbDVF8tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	16/09/2026 13:00:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BcYxDxXOn5hsjCDbDVF8tQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ACUERDA

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2025, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada, de conformidad con la Regla 45 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, y por la Regla 46 de la ORDen HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad, por los siguientes documentos:

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones Bancarias a fecha 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Ordenar que la referida Cuenta General, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de **quince días**, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *dirección https://carriondeloscespedes.es*

En Carrión de los Céspedes, a la fecha de firma del presente.

El alcalde-presidente

Código Seguro De Verificación	BcYxDxXOn5hsjCDbDVF8tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	16/09/2026 13:00:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BcYxDxXOn5hsjCDbDVF8tQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

D. José Francisco Coronado Monge

Código Seguro De Verificación	BcYxDxXOn5hsjCDbDVF8tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	16/09/2026 13:00:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BcYxDxXOn5hsjCDbDVF8tQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		